-.DECRETO N° 158/2018.-

<u>VISTO</u>: La Sanción por parte del Honorable Concejo Deliberante del proyecto de Ordenanza por el cual se adhiere esta Municipalidad, al Acuerdo Federal Solidario mediante convenio n° 27/2016 Ley 10.347, suscripto por el Gobierno de la Provincia de Córdoba y la Unidad de Trabajo Mesa Provincia y ratificado por ley 10.562, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE DECRETA:

